

07/08/2014

Ovalle: Condenan a adolescente por homicidio

Luego que la Fiscalía de Ovalle rindiera la prueba respectiva, el Tribunal Oral de esa ciudad encontró culpable del delito de homicidio a un adolescente, C.A.S.G., por los hechos ocurridos el 9 de junio del 2013, cuando otro joven fue agredido con golpes de puño y un arma blanca, y falleció 4 días después.

La Fiscalía acusó que el imputado el día 09 de junio de 2013, a las 03:00 horas aproximadamente, en la intersección de Avenida la Paz con Arturo Prat de Ovalle, el



acusado se trenzó en una riña con la víctima, G.S.J.C. quien recibió golpes de puño en el rostro de manos de C.A.S.G.

Posteriormente, extrajo desde sus ropas un arma blanca con la cual hirió en el tórax a la víctima, causándole lesiones como una herida penetrante torácica transfixiante de carácter letal.

El 11 de Junio de ese año, la víctima falleció en el Hospital de La Serena, hasta donde fue trasladado y se desarrollaron las diligencias para dar con la identidad del imputado, el cual fue aprehendido por la Brigada de Homicidios de la PDI.

El fiscal que llevó el caso a juicio, Jaime Rojas, relató que “con la prueba de cargo, como los testimonios de las 2 personas que presenciaron los hechos se pudo probar su responsabilidad. El imputado prestó declaración, pero con algunas variaciones e intentó establecer alguna legítima defensa, lo cual fue descartado por el tribunal”, dijo.

La lectura de fallo quedó prevista para el día 12 de agosto del presente año.